



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002534-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de plazas de médico de familia convocadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria desde 2019 hasta 2024, así como sobre el número de jubilaciones en este tipo de plazas, y la gestión de las vacantes por este motivo que afectan a las plazas de médico de familia en la provincia de Soria desde el año 2019 hasta el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102534, formulada por D^a. Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la situación de las plazas de médico de familia en la provincia de Soria desde 2019 hasta 2024.

En contestación a la pregunta formulada se informa que en la provincia de Soria se han convocado desde el año 2019 hasta el 2024 un total de cuarenta y ocho plazas de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y todas ellas fueron adjudicadas y ocupadas a través de las siguientes convocatorias:

ORDEN SAN/266/2018, 6 de marzo, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 13 de marzo), para la cobertura de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público aprobada por Acuerdo 8/2018, de 1 de marzo, de la Junta de Castilla y León. Por Orden SAN/460/2020, de 9 de junio, que aprobó la relación de aspirantes que superaron el mencionado proceso selectivo y se ofertan las vacantes correspondientes y, en concreto, en la provincia de Soria se ofertaron nueve plazas.



ORDEN SAN/618/2019, de 18 de junio, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 28 de junio), para la cobertura de plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público aprobadas por Acuerdo 64/2018, de 20 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y las plazas por Acuerdo 19/2019, de 28 de marzo, de la Junta de Castilla y León. Por Orden SAN/18/2022, de 14 de enero que aprobó la relación de aspirantes que superaron el mencionado proceso selectivo y se ofertan las vacantes correspondientes, en la provincia de Soria se ofertaron veintinueve plazas.

ORDEN SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 26 de octubre), para la cobertura plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público aprobadas por Acuerdo 191/2019, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y plazas por Acuerdo 129/2021, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León. Por ORDEN SAN/225/2024, de 18 de marzo, se aprobó la relación de aspirantes que superaron el mencionado proceso selectivo y se ofertan las vacantes correspondientes. En concreto, en la provincia de Soria se ofertaron diez plazas.

Asimismo, y mediante ORDEN SAN/1916/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca proceso excepcional estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición: Licenciados Especialistas y otros Licenciados Sanitarios, fueron convocadas ochenta y siete plazas. Dicho proceso está en plena tramitación, y se encuentra en fase de valoración de méritos. También existen plazas incluidas en Ofertas de Empleo Público pendientes de convocatoria en el correspondiente proceso selectivo:

- Por ACUERDO 98/2023, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 (200 plazas de LE Medicina Familiar y Comunitaria).
- Por ACUERDO 201/2022, de 15 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022 (130 plazas LE Medicina Familiar y Comunitaria).

En cuanto a las jubilaciones del personal médico, se han producido ocho jubilaciones en el año 2019, catorce en el año 2020, once en el año 2021, seis en el año 2022, doce en el año 2023 y ocho hasta la fecha en se formuló la presente pregunta. En estos momentos no es posible determinar cuántas jubilaciones tendrán lugar este año, ya que no dependen únicamente del cumplimiento de la edad de jubilación.

Por otro lado, el área de salud de Soria, a fecha 1 de julio de 2024, tiene un total 88.810 TSI, distribuidas en catorce Zonas Básicas de Salud (ZBS). Para dar respuesta a la demanda asistencial de su población de referencia, está dotada de una plantilla orgánica (Resolución de 26 de junio de 2023), en la que se incluye tanto profesionales en los equipos de atención primaria en todas las ZBS del área de Soria, como de personal de área.



La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, cuenta con planes específicos de contingencia tanto para el periodo estival como para el periodo invernal. Estos planes son fundamentales para garantizar la continuidad y calidad de la atención sanitaria en situaciones inesperadas, poniendo en marcha medidas como los refuerzos asistenciales en determinados puntos que lo precisen y días claves, especialmente festivos y mes de agosto, activando el sistema de transporte a la demanda si es preciso y habilitando horarios de tarde con agendas para disminuir la demora en la atención, tal como establece la ORDEN SAN/382/2024, de 28 de abril, por la que se mantienen, con carácter temporal y extraordinario, las medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad.

En los datos de los que dispone la Consejería se pone de manifiesto que, en julio y agosto de 2024, la presión asistencial en jornada ordinaria de los profesionales médicos de atención primaria de Soria fue de veintiún pacientes en ambos meses, cifra menor que en el mismo periodo del año 2023, y una demora en julio y agosto que se ha mantenido en un día en ambos años.

Finalmente, en cuanto a la cobertura de las plazas vacantes por jubilaciones durante 2024, pese al grave problema de Estado de falta de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, cuya resolución excede del ámbito competencial de la nuestra comunidad autónoma al tratarse de una responsabilidad del Ministerio de Sanidad, como bien conocen los Sres. Procuradores que formulan la pregunta; en la provincia de Soria, al igual que en el resto de la comunidad, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León realizarán todas las actuaciones necesarias y tramitarán los procedimientos reglamentariamente establecidos para procurar la cobertura de dichas plazas, ya sea de manera temporal, en caso de urgencia, como definitiva, siguiendo lo que han venido haciendo hasta el momento.

Además, desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional, se seguirán aplicando en todos y cada uno de los centros adscritos a Sacyl, aquellas medidas que sean precisas para avanzar en la mejora de la calidad asistencial y de las condiciones de los profesionales, aplicando en cada punto de nuestra extensa y compleja comunidad aquellas actuaciones que se consideren más beneficiosas para ello.

Valladolid, a 27 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos